



Resolución
Nº 356/2022

Acta Ordinaria
Nº 034/2022

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la rendición de la caja chica correspondiente al mes de Noviembre de 2022 por un importe de \$ 4.680,00 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos ochenta con 00/100)

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dpto. de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipal

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcadesa

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Rodrigo Lopez

Rendición Caja Chica Mensual del 01/11 al 30/11/2022.-

Nº DOCUMENTO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	DETALLE	TE EN DÓLAR	DE CAM	TE EN DÓLAR	TOTAL
4870658	02/11/22	DAC	FLETE	0,00	0,00	266,00	\$ 266,00
101054	04/11/22	SUPER PARQUE DEL PLATA	EVENTO ECOCASERIA	0,00	0,00	1.107,00	\$ 1.107,00
4880898	08/11/22	DAC	FLETE	0,00	0,00	197,00	\$ 197,00
365167	09/11/22	CORREO	CORRESPONDENCIA	0,00	0,00	330,00	\$ 330,00
62031	10/11/22	FARMACIA BOLOGNA	MEDCLINICAL PROT SOLAR	0,00	0,00	1.892,00	\$ 1.892,00
4889925	12/11/22	DAC	FLETE	0,00	0,00	266,00	\$ 266,00
101063	22/11/22	SUPER PARQUE DEL PLATA	AGUA SALUS	0,00	0,00	132,00	\$ 132,00
6007332	30/11/22	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY	PEAJE	0,00	0,00	245,00	\$ 245,00
4506392	30/11/22	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY	PEAJE	0,00	0,00	245,00	\$ 245,00
TOTAL							\$ 4.680,00

Gobierno de Canelones

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

WILKINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Rodrigo Lopez